

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **140**  
(Octubre 15 de 2020)

**AUTOS**

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	<a href="#">73001-31-03-005-2015-00013-01</a>	PERTENENCIA CON DEMANDA DE RECONVENCIÓN REIVINDICATORIA	14.10.2020	JORGE ARTURO PARDO BERMÚDEZ Y OTROS	CESAR HERNÁN ESPITIA RODRÍGUEZ Y OTROS	3	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
2.	<a href="#">73449-31-03-002-2016-00061-01</a>	PERTENENCIA	14.10.2020	MARÍA CECILIA TORO DE MONTOYA	ORLANDO ANTONIO MONTOYA TORO Y OTROS		DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Octubre 15 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 15/10/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN  
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.